



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1o.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar formalmente que se disponga la rebaja de los precios de los combustibles al sur del río Colorado a un nivel de un veinte por ciento (20%) menos que los que rigen en el resto del país.-

Artículo 2o.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que gestione el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1o.-

Artículo 3o.- Dirigirse a los gobernadores y legislaturas provinciales de Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego a fin de hacerles conocer el texto de esta comunicación e invitarlos a sumarse a la gestión a desarrollar ante el Poder Ejecutivo Nacional.-

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.-